

Revisado y actualizado 20050
Quito, 8 de septiembre del 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Kurt Mario Hansen Holm de la Cadena, en mi calidad de Presidente de la compañía **HANSEN HOLM CO & CIA. LTDA.**, me permito comunicar las siguientes cesiones de participaciones que se realizaron en la compañía:

FECHA DE CESION: 21 DE NOVIEMBRE DE 1997

CEDENTES	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
Kurt Hansen Holm	9.000	Mario Hansen Holm
Kurt Hansen Holm	9.000	Jorge Morales Torres
Kurt Hansen Holm	9.000	Rita Estévez de Fuentes
Kurt Hansen Holm	5.000	María T. Hansen Holm
Kurt Hansen Holm	5.000	Juan C. Hansen Holm
Kurt Hansen Holm	5.000	Ivan Osorio Naranjo
Kurt Hansen Holm	5.000	Héctor Olivo Martínez

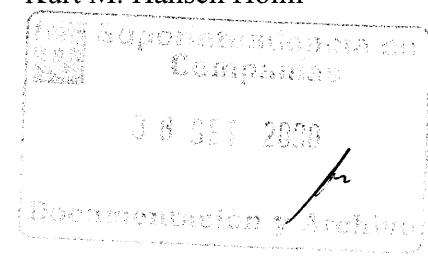
FECHA DE CESION: 30 DE JULIO DE 1998

CEDENTES	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
Kurt Hansen Holm	13.000	Mario A. Hansen Holm
Kurt Hansen Holm	5.000	Jorge Morales Torres
Kurt Hansen Holm	3.000	Rita Estévez de Fuentes
Kurt Hansen Holm	8.000	María T. Hansen Holm
Kurt Hansen Holm	7.000	Juan C. Hansen Holm
Kurt Hansen Holm	7.000	Iván Osorio Naranjo
Kurt Hansen Holm	7.000	Héctor Olivo Martínez

FECHA DE CESION: 31 DE MAYO DE 2000

CEDENTES	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
Rita Estevez de Fuentes	13.000	Kurt M. Hansen Holm
Héctor Olivo Martínez	12.000	Kurt M. Hansen Holm

Las cesiones de 1997 y 1998 ya están estipuladas en el sistema.



FECHA DE CESION: 16 DE AGOSTO DE 2000-09-08

CEDENTES

Jorge Morales Torres

PARTICIPACIONES

15.000

CESIONARIOS

Kurt M. Hansen Holm

De las cesiones anteriores adjunto una copia certificada, sentadas las razones en la escritura de constitución de la compañía e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Quedando actualmente conformado los nuevos socios y participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO

Econ. Mario Arturo Hansen Holm de Armero
Lcda. María Teresa Hansen Holm de Armero
Dr. Juan Carlos Hansen Holm de Armero
Lcdo. Iván Osorio Naranjo
Lcdo. Kurt Mario Hansen Holm de la Cadena

PARTICIPACIONES

23.000 / / / /
13.000 / / / /
12.000 / / / /
12.000 / / / /
40.000 / / / /

5M

TOTAL

100.000

Adicionalmente, adjunto copia de los nombramientos de Gerente a cargo del Econ. Mario Arturo Hansen Holm de Armero y de Presidente a cargo del Lcdo. Kurt Mario Hansen Holm de la Cadena, quienes ejercen sus funciones desde el 25 de mayo de 2000, en reemplazo del Sr. Jorge Morales Torres y de la Sra. Rita Estévez C. de Fuentes respectivamente.

Sin otro particular por el momento, me suscribo con un cordial saludo.

Atentamente,

Lcdo. Kurt M. Hansen Holm de la Cadena
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PROVINCIA DE QUITO

Los comparecientes son mayores de edad, quienes
declaran ser de nacionalidad peruana excepto los
señores Jorge Morales Torres, Rita Estévez C., de
Fuentes, Iván Osorio Naranjo y Doctor Héctor Olivo
que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
saber obligarse a quienes de conocer soy fe y dicen
que eleve a escritura pública la minuta que me
entregan cuyo tenor literal y que transcribe es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar
una que contiene un contrato de cesión de partici-
paciones al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: PARTES.- Son partes del presente contrato
de cesión de participaciones el señor Kurt Mario
Hansen-Holm de la Cadena y su convuda Rosa María de
Armero Peral, ambos de nacionalidad peruana,
casados entre si, y, por otro lado, Economista
Mario Arturo Hansen-Holm, Licenciada María Teresa
Hansen-Holm, Doctor Juan Carlos Hansen-Holm, de
nacionalidad peruana y de estado civil solteros.
Ingeniero Jorge Morales Torres, Licenciada Rita
Estévez C. de Fuentes, Licenciado Iván Osorio
Naranjo y Doctor Héctor Olivo Martínez, de naciona-
lidad ecuatoriana, de estado civil casados, todos
legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de
Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Hansen-Holm & -



1 Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura
2 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
3 Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
4 trece de junio de mil novecientos setenta y cinco y
5 fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
6 cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco;
7 b) El veinte y tres de junio de mil novecientos
8 noventa y siete, con la asistencia de todos los
9 socios y presente la totalidad de participaciones,
10 se celebró la Junta Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía Hansen-Holm & Co.Cia.Ltda., en la que se
12 resolvió autorizar la cesión de participaciones del
13 señor Kurt M. Hansen-Holm a favor de las siguientes
14 personas : Mario Arturo Hansen-Holm, María Teresa
15 Hansen-Holm, Juan Carlos Hansen-Holm, Jorge Morales
16 Torres, Rita Estévez C. de Fuentes, Iván Osorio
17 Naranjo y Héctor Olivo Martínez.- TERCERA: CESION
18 DE PARTICIPACIONES.- El señor Kurt Mario Hansen-
19 Holm, propietario de noventa y siete mil participa-
20 ciones de la Compañía Hansen-Holm & Co.Cia. Ltda.,
21 cede parte de sus participaciones de acuerdo con
22 el cuadro siguiente:
23

CEDENTE	CESIONARIO	No.PARTC.
Kurt Hansen-Holm	Mario Hansen-Holm	9.000
Kurt Hansen-Holm	Jorge Morales Torres	9.000
Kurt Hansen-Holm	Rita Estévez	9.000
Kurt Hansen-Holm	María T. Hansen-Holm	5.000

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario P\xfablico

1	Kurt Hansen-Holm	Juan C. Hansen-Holm	5.000
2	Kurt Hansen-Holm	Iván Osorio Naranjo	5.000
3	Kurt Hansen-Holm	Héctor Olivo Martínez	5.000
4	TOTAL		47.000

5 CUARTA: DECLARACION.- La señora Rosa María de
6 Armero Peral, cónyuge del señor Kurt M. Hansen-
7 Holm, declara libremente que es su voluntad autori-
8 zar la presente cesión de participaciones de
9 acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera del
10 presente contrato.- QUINTA: CONSENTIMIENTO.- Las
11 partes consienten en todas las declaraciones y
12 estipulaciones y manifiestan su plena conformidad
13 con el presente contrato de cesión de participacio-
14 nes y para constancia lo suscriben.- Señor Notario
15 sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la plena validez del presente instrumento.- Hasta
17 aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor
18 Héctor Olivo Martínez, Abogado con matrícula
19 profesional número treinta y ocho noventa y nueve,
20 la misma que los comparecientes la aceptan y
21 ratifican en todas sus partes y leída que les fue
22 íntegramente esta escritura por mí el Notario,
23 firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual
24 doy fe .

25
26
27 SR. KURT M. HANSEN-HOLM DE LA CADENA
28 C.I. 172569260-0

1	
2	Steude Hansen Holm
3	SRA. ROSA M. DE ARMERO FERAL
4	C.I. 170569257-0
5	Hansen holm
6	ECON. MARIO A. HANSEN-HOLM
7	C.I. 1709754702
8	Hansen holm
9	LCD.A. MARIA T. HANSEN-HOLM
10	C.I. 170886791-4
11	Hansen holm
12	DR. IVAN C. HANSEN-HOLM
13	C.I. 17066389-7
14	Jorge Morales
15	ING. JORGE MORALES TORRES
16	C.I. 170625056-8
17	Rita Estevez de Fuentes
18	LCD.R. RITA ESTEVEZ E. DE FUENTES
19	C.I. 100076141-9
20	Olivo Martinez
21	LCDO. JOAN OSORIO NARANJO
22	C.I. 170973688(6)
23	Olivo Martinez
24	DR. HECTOR OLIVO MARTINEZ
25	C.I. 05013H780-1
26	Olivo Martinez
27	
28	

Hansen-Holm
& Co.

contadores públicos

Coopers
& Lybrand

Azcúnaga 113 y Brasil
Apt. Postal 1703 "A" 4657
Quito, Ecuador

Telephone: (593.2) 430-298
430-293

Telecopier: (593.2) 430-287
Telex: 2313 HANHOL ED

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**

Con fecha veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y siete, en las oficinas ubicadas en la calle Azcúnaga 113 y Brasil de la ciudad de Quito con la asistencia de los socios: Señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena propietario de 97.000 participaciones de S/. 1.000 cada una, Señora Rita Estévez C. de Fuentes propietaria de 1,000 participaciones de S/.1.000 cada una, Ingeniero Jorge Morales Torres propietario de 1,000 participaciones de S/. 1.000 cada una, Economista Mario Arturo Hansen-Holm de Armero propietario de 1,000 participaciones de S/.1.000 cada una, todos quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, deciden celebrar una Junta Extraordinaria de Socios de Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda., con el propósito de conocer y aprobar la cesión de participaciones del señor Kurt M. Hansen-Holm de la Cadena.

El señor Kurt M. Hansen-Holm, Presidente de la Firma, manifiesta que debido a los méritos propios y al trabajo desarrollado por el señor Lcdo. Iván Osorio, señorita Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero, quienes han venido ejerciendo las funciones de Gerente "A" en el área de Auditoría, así como por la labor desempeñada por el Dr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero y el Dr. Héctor Olivo Martínez, Gerentes del área de Impuestos, se ha decidido promoverlos a socios con todos los derechos y obligaciones inherentes a su nueva categoría.

Como consecuencia de lo expuesto, el Señor Kurt M. Hansen-Holm manifiesta su decisión de ceder a cada uno de los nuevos socios cinco mil participaciones de S/. 1.000 cada una, aspecto que lo somete a la aprobación de los demás socios presentes.

Adicionalmente, el Señor Kurt M. Hansen-Holm señala que es su voluntad en ceder a favor de cada uno de los actuales socios nueve mil participaciones, como una manifestación de confianza y con el propósito de fortalecer el desarrollo futuro de la Compañía.

-4-
031961

H Hansen-Holm & Co.

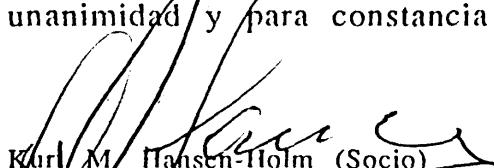
Acto seguido la Señora Rita Estévez, el Ingeniero Jorge Morales Torres y el Economista Mario Arturo Hansen-Holm agradecen el gesto del Presidente de la Compañía aceptando la cesión de participaciones a su favor, motivo por el cual, los socios resuelven aprobar la cesión de participaciones propuesta por el señor Kurt M. Hansen-Holm en todas sus partes, encargándole que en su calidad de Presidente de la Compañía, comunique sobre el particular a los nuevos socios y que al mismo tiempo se disponga que el Gerente de la Compañía inicie los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de dicha cesión de participaciones.

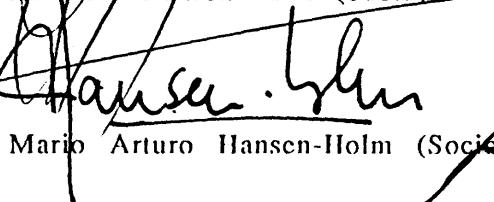
La Junta Extraordinaria de Socios dispone que para efecto de actualizar el libro de participaciones de la Compañía, una vez inscrita la cesión de participaciones en el Registro Mercantil, se agregue la información siguiente en el libro de acciones y accionistas:

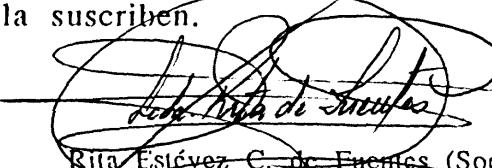
KURT M. HANSEN-HOLM	50.000	50.000.000
RITA ESTEVEZ	10.000	10.000.000
JORGE MORALES	10.000	10.000.000
MARIO ARTURO HANSEN-HOLM	10.000	10.000.000
MARIA TERESA HANSEN-HOLM	5.000	5.000.000
JUAN CARLOS HANSEN-HOLM	5.000	5.000.000
IVAN OSORIO	5.000	5.000.000
HECTOR OLIVO	5.000	5.000.000

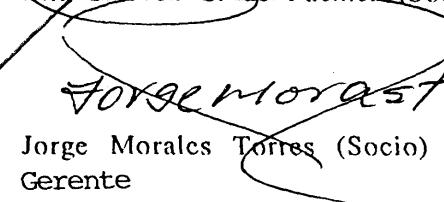
TOTAL.		<u>100.000.000</u>

La presente Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas es leída a los socios quienes aprueban su contenido por unanimidad y para constancia la suscriben.


Kurt M. Hansen-Holm (Socio)


Mario Arturo Hansen-Holm (Socio)


Rita Estévez C. de Fuentes (Socia)


Jorge Morales Torres (Socio)
Gerente

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta **SEPTIMA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **23 AGO 2000**

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Con fecha 16 de agosto de 1998, Tomé nota de la
cesión de participaciones constante en la escritura
precedente, al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la Compañía HANSEN-HOLM, ALONSO & CO.
CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José Vicente Troya
Jaramillo, el 15 de junio de 1975, cuyo archivo se
encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2.000.-

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números 555, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco, a Fs. 2650 vta, Tomo 105; y número: 35, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno , a Fs. 109., Tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía " HANSEN HOLM Y CO. COMPAÑÍA LIMITADA " antes denominada HANSEN - HOLM ALONSO & CO. COMPAÑÍA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

21468

DEL

CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San

EN LA COMPAÑIA HANSEN-HOLM

Francisco de Quito,

CO CIA.LTDA.

Capital de la Repú-

blica del Ecuador.

OTORGADA POR

hoy dia treinta de

SR. KURT MARIO HANSEN-HOLM

julio de mil nove-

cientos noventa y

ocho, ante mi , el

A FAVOR DE

Notario Vigésimo

ING. JORGE MORALES TORRES Y

Noveno del Distrito

OTROS

Metropolitano de

Quito . Doctor Rodri-

CUANTIA

go Salgado Valdez,-

\$ 50'000.000,00

comparcen: los

cónyuges señor Kurt

ngngngngngngngngngngngng

Mario Hansen-Holm de

di 8

La Cadena y señora

Rosa Maria de Armero Peral, casados, el Economista

Mario Arturo Hansen-Holm soltero, licenciada Maria

Teresa Hansen-Holm, soltero, el Doctor Juan Carlos

Hansen-Holm, soltero; el Ingeniero Jorge Morales

Torres, casado, Licenciada Rita Estévez C., de

Fuentes, casada, licenciado Iván Osorio Naranjo,

casado y Doctor Héctor Olivo Martínez, casado, -

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

1 todos por sus propios derechos, - Los comparecientes
2 son mayores de edad, quienes declaran ser de
3 nacionalidad peruana excepto los señores Jordán
4 Morales Torres, Rita Estévez C., de Fuentes, Iván
5 Osorio Naranjo y Doctor Héctor Olivares quién son de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder
8 obligarse a quienes de conocer devan fe y dicen que
9 elevó a escritura pública la minuta que me entrean
10 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
11 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
12 públicas a su cargo, sirvase incorporar una que
13 contiene un contrato de cesión de participaciones
14 al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
15 PARTES, - Son partes del presente contrato de cesión
16 de participaciones el señor Kurt Mario Hansen-Holm
17 de La Cadena y su cónyuge Rosa María de Armijo
18 Peral, ambos de nacionalidad peruana, casados entre
19 sí, y, por otro lado, Economista Mario Arturo
20 Hansen-Holm, Licenciada María Teresa Hansen-Holm,
21 Doctor Juan Carlos Hansen-Holm, de nacionalidad
22 peruana y de estado civil soltero, Ingeniero Jordán
23 Morales Torres, Licenciada Rita Estévez C., de
24 Fuentes, Licenciado Iván Osorio Naranjo y Doctor
25 Héctor Olivares Martínez, de nacionalidad ecuatoriana,
26 de estado civil casados, todos legalmente capaces y
27 domiciliados en la ciudad de Quito, - SEGUNDA:
28 ANTECEDENTES, - a) Hansen-Holm & Compañía Limitada,

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

1 Kurt Hansen-Holm Juan C. Hansen-Holm 7,000

2	Kurt Hansen-Holm	Ivan Usorio Haranjo	7,000
3	Kurt Hansen-Holm	Héctor Olivo Martínez	7,000
4	TOTAL		50,000

5 CUARTA: DECLARACION.- La señora Rosa María de
6 Armero Peral, cónyuge del señor Kurt M. Hansen-
7 Holm, declara libremente que es su voluntad autoriz-
8 zar la presente cesión de participaciones de
9 acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera del
10 presente contrato.- QUINTA: CONSENTIMIENTO.- Las
11 partes consienten en todas las declaraciones y
12 estipulaciones y manifiestan su plena conformidad
13 con el presente contrato de cesión de participacio-
14 nes y para constancia lo suscriben.- Señor Notario
15 sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la plena validez del presente instrumento.- Hasta
17 aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor
18 Héctor Olivo Martínez, Abogado con matrícula
19 profesional número treinta y ocho noventa y nueve.
20 La misma que los comparecientes la aceptan y
21 ratifican en todas sus partes y leída que les fue
22 íntegramente esta escritura por mi el Notario,
23 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
24 doy fe.

25

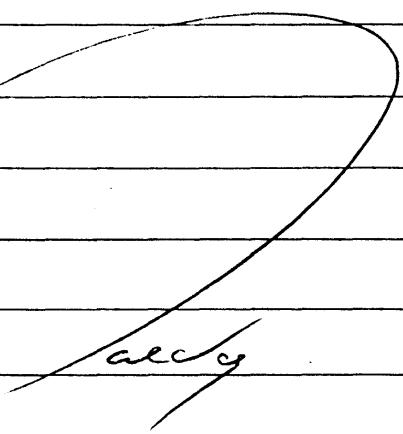
26

27 SR. HERM. HANSEN-HOLM DE LA CADENA

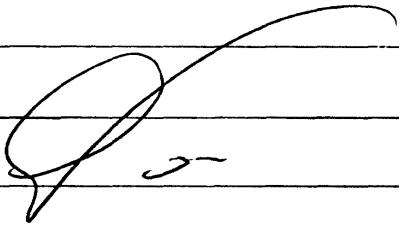
28 C.I. 170569262-0

1	
2	<u>Diego Funes - Blue</u>
3	SRA. ROSA M. DE ARMANDO PERAL
4	170569254-0
5	
6	<u>Hansen - Blue</u>
7	
8	EDU. MARIO H. HENSEN-HOLM
9	C.I. 1709154707
10	<u>Hector Hansen - Blue</u>
11	EDU. HECTOR HENSEN-HOLM
12	C.I. 170886791-4
13	<u>Mario Hansen - Blue</u>
14	EDU. MARIO HENSEN-HOLM
15	C.I. 171066389-7
16	<u>Jorge Moras</u>
17	ING. JORGE MORALES TORRES
18	170605056-8
19	<u>Rodrigo Salgado Valdez</u>
20	LEON. RODRIGO ESTEVEZ C. DE FUENTES
21	C.I. 100076141-9
22	<u>Rodrigo Salgado Valdez</u>
23	LEON. RODRIGO ESTEVEZ C. DE FUENTES
24	C.I. 17091736826
25	<u>Jairo Diaz</u>
26	DR. HECTOR ULTIMO MARTINEZ
27	C.I. 050134780-1
28	

Edo fare.



accy



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HANSEN-HOLM
CO. CIA. LTDA.**

En fecha 30 de Abril de 1998, en las oficinas ubicadas en la calle Azcúnaga 113 y Brasil de ciudad de Quito, con la asistencia de los socios: señor Kurt Mario Hansen-Holm, Ing. Jorge Morales Torres, Econ. Mario Arturo Hansen-Holm, Lcda. Rita Estévez, Lcda. María Teresa Hansen-Holm, Lcdo. Iván Osorio Naranjo, Dr. Juan Carlos Hansen-Holm y Dr. Héctor Olivo Martínez, todos quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, deciden celebrar una Junta Extraordinaria de Socios, con el propósito de conocer y aprobar la cesión de participaciones del señor Kurt M. Hansen-Holm.

El señor Kurt M. Hansen-Holm, Presidente de la Firma, manifiesta que debido a los méritos propios de los socios y meditando en el desarrollo futuro de la Compañía, ha decidido ceder 50.000 participaciones que hasta la presente fecha mantiene en su propiedad. La cesión de participaciones en referencia se realizaría de acuerdo con el siguiente cuadro de distribución.

ESTE DENTRO	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Kurt Hansen-Holm	Mario Hansen-Holm	13.000
Kurt Hansen-Holm	Jorge Morales Torres	5.000
Kurt Hansen-Holm	Rita Estévez	3.000
Kurt Hansen-Holm	María T. Hansen-Holm	8.000
Kurt Hansen-Holm	Juan C. Hansen-Holm	7.000
Kurt Hansen-Holm	Iván Osorio Naranjo	7.000
Kurt Hansen-Holm	Héctor Olivo Martínez	7.000
TOTAL		50.000

Acto seguido los socios presentes agradecen el gesto del Presidente de la Compañía y comprometen todo su esfuerzo para que la Firma siga creciendo dentro del mercado local y mantenga su prestigio, producto de más de 20 años de trabajo constante. De esta forma los socios aprueban por unanimidad la cesión de participaciones propuesta por el señor Kurt M. Hansen-Holm y encargan al Gerente de la Compañía el levantamiento de la Escritura Pública respectiva.

Finalmente, la Junta Extraordinaria de Socios dispone que para efecto de actualizar el libro de participaciones de la Compañía, una vez inscrita la cesión de participaciones en el Registro Mercantil, se agregue la información siguiente en el registro de participaciones de la Compañía.

OCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR
Mario Hansen-Holm	23.000	23.000.000
Jorge Morales Torres	15.000	15.000.000
Rita Estévez	13.000	13.000.000
Maria T. Hansen-Holm	13.000	13.000.000
Juan C. Hansen-Holm	12.000	12.000.000
Iván Osorio Naranjo	12.000	12.000.000
Héctor Olivo Martínez	12.000	12.000.000
	-----	-----
TOTAL	100.000	100.000.000

La presente acta es leída a los socios quienes aprueban su contenido por unanimidad y para constancia la suscriben.

Kurt M. Hansen-Holm

Jorge Morales
GEREN-T E

Maria Teresa Hansen-Holm

Iván Osorio Naranjo

Mario Arturo Hansen-Holm

Rita Estévez C. de Fuentes

Juan Carlos Hansen-Holm

Héctor Olivo Martínez

Le otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta = 11 = copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 11 AÑOS 2000
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



RA...

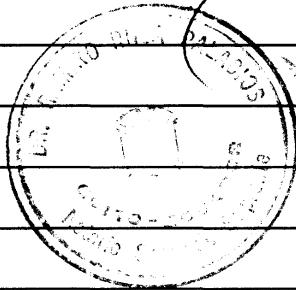
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

SÓN:— Con fecha 5 de agosto de 1998, Tomé nota de la
cesión de participaciones constante en la escritura
precedente, al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la Compañía HANSEN-HOLM, ALONSO & CO.,
CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José Vicente Troya
Jacamillo el 13 de junio de 1975, cuyo archivo se
encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 18 DE AGOSTO DEL 2.000.-

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

NOTARIO SEGUNDO SUBLENTE





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

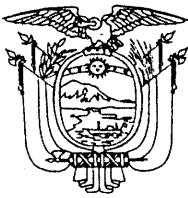


RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números 555, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco, a Fs. 2650 vta, Tomo 105; y número: 35, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno , a Fs. 109., Tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía " HANSEN HOLM Y CO. COMPAÑÍA LIMITADA " antes denominada HANSEN - HOLM ALONSO & CO. COMPAÑÍA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAÍRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.





NOTARIA 16*



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA 16*

Dr. Gonzalo,
Román Chacón
Quito - Ecuador

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: DR. HÉCTOR OLIVO MARTÍNEZ, XIMENA GRANJA
BRIONES, L.CDA. RITA ESTÉVEZ C. DE
FUENTES Y MIGUEL FUENTES FLORES

A FAVOR DE: KURT MARIO HANSEN HOLM

CUANTIA: S/. 25'000.000,00

DI COPIAS

G.B.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y
uno de mayo de dos mil, ante mi Doctor Gonzalo Román
Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, Comparece a la
celebración de la presente escritura pública de Cesión
de Participaciones, como CEDENTES, los señores Dr.
Héctor Olivo Martínez y la Lcda. Rita Estévez C. De
Fuentes, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
casados; y como CESIONARIO el señor Kurt Mario Hansen
Holm, peruano, mayor de edad, de estado civil casado.

Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. Comparecen además los señores Miguel Hernando Fuentes Flores y la señora Ximena Granja Briones, para efectos señalados en la cláusula tercera de este instrumento. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante Ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requerimientos legales del caso y con el fin que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice .-

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARCIENTES.-

Comparecen como CEDENTES, los señores Dr. Héctor Olivo Martínez y la Lcda. Rita Estévez C. De Fuentes, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados; y como CESIONARIO el señor Kurt Mario Hansen Holm, peruano, mayor de edad, de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. Comparecen además los señores Miguel Hernando Fuentes Flores y la señora Ximena Granja Briones, para efectos señalados en la cláusula tercera de este instrumento.-

SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Los cedentes señores Dr. Héctor Olivo Martínez y la Lcda. Rita Estévez C. de Fuentes son propietarios de veinte y cinco mil participaciones cada



NOTARIA 16*



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

uno de mil sucren cada una en la compañía HANSEN-HOLM CO. CIA. LTDA., compañía que fue constituida mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del

Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, el trece

de Junio de mil novecientos setenta y cinco y fué

inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de

Julio de mil novecientos setenta y cinco. - TERCERA:

CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes arriba

expuestos, los cedentes señores Dr. Héctor Olivo

Martínez y la Lcda. Rita Estévez C. de Fuentes ceden

doce mil y trece mil participaciones respectivamente,

dando un total de veinte y cinco mil participaciones a

favor del señor Kurt Mario Hansen Holm de la Cadena.

Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión

de participaciones, los socios de la citada compañía renuncian a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de

Socios de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., celebrada el

nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve,

cuya copia se acompaña a la presente escritura. Los

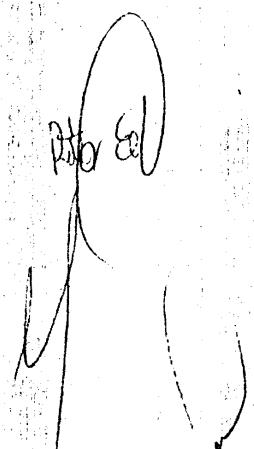
señores Miguel Hernando Fuentes Flores y señora Ximena

Granja Briones, expresan su autorización a su esposa y

esposo respectivamente, para la cesión que se celebre en

este instrumento.- CUARTA: EFECTOS DE LA CESION.+ En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva matriz de constitución.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Adjunto a la presente escritura el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .- HASTA AQUI LA MINUTA.- Que se agrega al registro y que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Hansen-Holm con matrícula Profesional número cuatro mil setecientos nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes , dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Los comparecientes me presentan su respectivas cédulas de identidad , cuyos números se anota al final de este instrumento .- Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso : y , leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes , por mí el Notario , se ratifican en todo su contenido y

A large, handwritten signature in black ink, likely belonging to the Notary Public, is positioned at the bottom right of the document. The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in thickness.



manifiestan su conformidad / firman conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe . -

NOTARIA 16*



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DR. HECTOR OLIVO MARTÍNEZ

C. C. No. 10030134780-1

XIMENA GRANJA BRIONES

C. C. No. 100481790-5

Hector. Olivo de Román

LICDA. RITA ESTÉVEZ C. DE FUENTES

C. C. No. 100076141-9

MIGUEL FUENTES FLORES

C. C. No. 1000825404

KURT MARIO HANSEN HOLM

C. C. No. 110569262-0

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA
16
NOTARIO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

ECUATORIANA V2233Y2222
CASADO RITA CONSUELO ESTEVEZ CONGO
SECUNDARIA TECNICO
MENTOR FUENTES
MARIA FLORES
QUITO 15/07/98
15/07/2010

0202192



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0147-007

100082540-4

FUENTES FLORES MIGUEL HERNANDO

PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE CERTIFICACIONES ELECTORALES
CARNET DE CIUDADANIA 100082540-4
FUENTES FLORES MIGUEL HERNANDO
07 SEPTIEMBRE 1.952
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
01 260 00681
INBABURA/ IBARRA
SAGRARIO

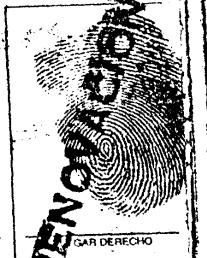


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es falso fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, doy fe.

Quito, a 31 de 2000
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** V4433V3147
NACIONALIDAD ING DIAZ
CASADO XIMENA LEONAD GRANJA
ESTADO CIVIL PROF.COPUP
SUPERIOR ABOGADO
INSTITUCION
HECTOR OLIVO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTHA MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/08/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
18/08/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 1398383
FIRMA DE LA AUTORIDAD



GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

OLIVO MARTINEZ HECTOR ADOLFO CEDULA DE CIUDADANIA N° 1050134780-1
12 MARZO 1968
TECHNOLOGICO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 04 041 00573
COTOPAXI LATACUNCA
LA MARIÑA ACT
LA MARIÑA 66
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

OLIVO MARTINEZ HECTOR ADOLFO TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elections del 21 de mayo del 2000 TSE
0270-192 050134780-1
OLIVO MARTINEZ HECTOR ADOLFO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
CANTON
MUNICIPIO
APPELLIDOS Y NOMBRES
DNI 101 155 0030
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** V3343V2242
NACIONALIDAD ING DIAZ
CASADO HECTOR ADOLFO OLIVO M
ESTADO CIVIL PROF.COPUP
SECUNDARIA SECRETARIA
AUGUSTO RODRIGO GRANJA
LEONOR BRIONES
QUITO 20/08/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 1389497
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 170481790-5
GRANJA BRIONES XIMENA LEONOR
03 ENERO 1969
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO 01 155 0030
REG. CIVIL ACT.
PICHINCHA QUITO 69
CORNEZ SUAREZ
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial ECUATORIANO; que la
presente es la copia exacta del documento
original que fue suscrito y depositado
al interesado, dice lo siguiente:

Quito, a 21 de Mayo de 2000
DR. GONZALO FORTUNO CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

OLIVO MARTINEZ HECTOR ADOLFO TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elections del 21 de mayo del 2000 TSE
0090-239 170481790-5
OLIVO MARTINEZ HECTOR ADOLFO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
CANTON
MUNICIPIO
APPELLIDOS Y NOMBRES
DNI 101 155 0030
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL CASADO	MIGUEL HERNANDO FUENES FLORES
INSTRUCCION SUPERIOR	CONTADOR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PLUTARCO ESTEVEZ	IND DACT
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CLARA CONGO	PROF Ocup
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 15/07/98	
FECHA DE CADUCIDAD 15/07/2010	PULGAMERECHE
FORMA No 020180	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTEVEZ CONGO RITA CONSUELO	CIUDADANIA	NO. 100076141-9
NOMBRES Y APELLIDOS		
15 JUNIO 1953		
FECHA DE NACIMIENTO		
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO		
LUGAR DE NACIMIENTO		
REG. CIVIL	01	507 01008
TCMO		
IMBABURA/IBARRA		
LUGAR Y AÑO DE INSERCION		
SAGRARIO		
		53
FIRMA DEL SUCURSAL		

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es falso fotografia del documento
original que me fue presentado; y devuelto
al interesado, doy fe.

Quito, a 31 de Mayo de 2000
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0135-288 100076141-9
ESTEVEZ CONGO RITA CONSUELO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ CANTON
Natty Esteban
DELEGACION DE LA ANIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 9 de septiembre de 1999 a las 15H00, en las oficinas de **HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**, ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel 2013 y Amazonas piso 3 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: Econ. Mario Arturo Hansen-Holm de Armero, Ing. Jorge Morales Torres, Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero, Dr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, Lcdo Iván Osorio Naranjo, Sra. Rita Estévez C. de Fuentes y el Dr. Héctor Olivo Martínez, y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal de Socios,

Preside la Junta el Sr. Iván Osorio Naranjo y actúa como Secretaria la Lcda. María Teresa Hansen-Holm. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes:

Econ. Mario Arturo Hansen-Holm	23.000	participaciones
Ing. Jorge Morales Torres	15.000	participaciones
Lcda. Rita Estévez de Fuentes	13.000	participaciones
Lcda. María T. Hansen-Holm	13.000	participaciones
Dr. Juan Carlos Hansen-Holm	12.000	participaciones
Dr. Héctor Olivo Martínez	12.000	participaciones
Lcdo. Iván Osorio Naranjo	12.000	participaciones
<hr/>		
TOTAL	100.000	participaciones

Estando presente la totalidad del capital social, la instalación de la Junta General Universal es legalmente procedente. El Presidente propone a los asistentes tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar la admisión del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena, como nuevo socio de la compañía.
2. Autorizar que el doctor Héctor Olivo Martínez ceda las 12.000 participaciones que es propietario y la Lcda. Rita Estévez de Fuentes ceda las 13.000 participaciones que es propietaria a favor del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.
3. Establecer la nueva conformación de socios y participaciones de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y deciden tratar los puntos indicados uno por uno. A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

Una vez discutidas una por una las proposiciones del Presidente, la Junta en forma unánime resuelve admitir como nuevo socio de la compañía **HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**, al señor Kurt Mario Hansen- Holm de la Cadena. De la misma manera, la Junta resuelve autorizar a los señores Dr. Héctor Olivo Martínez y la Lcda. Rita Estévez de Fuentes la cesión de sus participaciones es decir 12.000 y 13.000 respectivamente; al nuevo socio.



Estado Civil: **C.C. ROSI MARIA DE ARMERO**
 Profesión: **CONTADOR PUBLICO**
 Instrucción: **SUPERIOR 5**
 Estatura 1 m **73** Cédula anterior No. **1133622**
 Individual dactiloscópico **1133622**
 Nombre del Padre: **WERNER HANSEN HOLM**
 Nombre de la Madre: **FELIPA DE LA CADENA**

D.H.S. **G. Martinez**

FIRMA DE LA AUTORIDAD
 Lugar y Fecha: **QUITO, JULIO 26 DE 1977**
 Válida hasta el: **SEGUN DECRETO 172-A**

IDENT. PARA EXTRANJEROS
 Valor S. **100,00**

NOTARIA DCECTIMO SEXTA DE QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la persona
 presente es filia legítima del matrimonio
 original que no fue anulado por el juez
 al interesado, dice:

Quito, **31-VI-2000**
DR. GONZALEZ JACOBINI

De esta manera, la nueva conformación de socios y participaciones, queda como sigue:

SOCIO

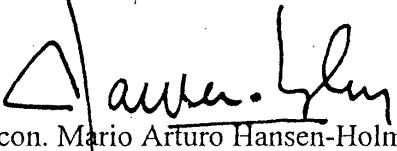
Econ. Mario Arturo Hansen Holm de Armero
Ing. Jorge Morales Torres
Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero
Dr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero
Lcdo. Iván Osorio Naranjo
Lcdo. Kurt Mario Hansen- Holm de la Cadena

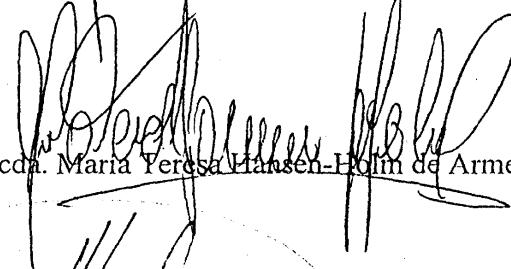
PARTICIPACIONES

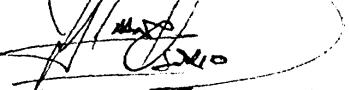
Econ. Mario Arturo Hansen Holm de Armero	23.000
Ing. Jorge Morales Torres	15.000
Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero	13.000
Dr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero	12.000
Lcdo. Iván Osorio Naranjo	12.000
Lcdo. Kurt Mario Hansen- Holm de la Cadena	25.000

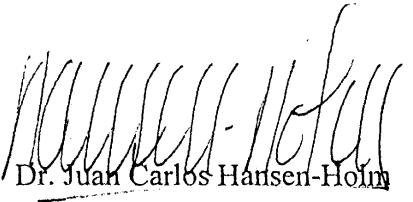
TOTAL	100.000

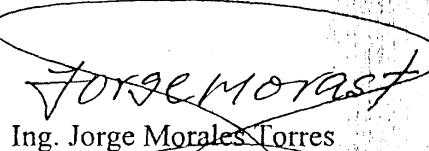
Siendo las 16:30 se levanta la Junta y se concede un receso de 30 minutos con el fin de redactar el acta respectiva. A las 17H00 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, que es aprobada íntegramente por unanimidad, ratificando lo acordado, para constancia de lo cual y en unidad de acto firman todos los socios.

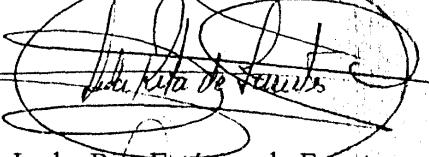

Econ. Mario Arturo Hansen-Holm de Armero

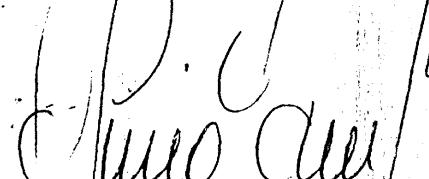

Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero


Lcdo. Iván Osorio Naranjo


Dr. Juan Carlos Hansen-Holm


Ing. Jorge Morales Torres


Lcda. Rita Estévez de Fuentes


Dr. Héctor Olivo Martínez

Quito, 9 de septiembre de 1999

C E R T I F I C O que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., celebrado el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de los señores: Dr. Héctor Olivo Martínez y Lcda. Rita Estévez C. de Fuentes a favor del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.

Jorge Morales
Ing. Jorge Morales Torres
GERENTE

Sé otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA, copia CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA, escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por DR. HECTOR OLIVO MARTINEZ Y OTROS. Quito, diez y siete de julio de dos mil.

~~DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEXTO~~



12...



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

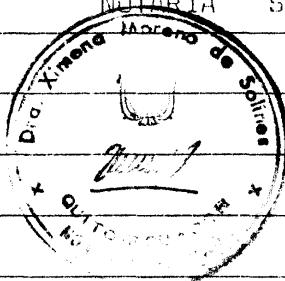
ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en

la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía HANSEN-HOLM, ALONSO & CO. CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 13 de junio de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 26 DE JULIO DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números 555, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco, a Fs. 2650 vta, Tomo 105; y número: 35, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno , a Fs. 109., Tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía " HANSEN HOLM Y CO. COMPAÑÍA LIMITADA " antes denominada HANSEN - HOLM ALONSO & CO. COMPAÑÍA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cinco de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.





NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico

1 poder obligarse a quienes de conocer soy fe por

2 cuanto me presentan los documentos de identidad

3 y dicen que eleve a escritura pública la minuta

4 que me entregan cuyo tenor literal y que

5 transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.-

6 Sirvase incorporar en el protocolo de escritu-

7 ras a su cargo, una en la cual conste la

8 siguiente cesión de participaciones al tenor de

9 las siguientes cláusulas.**PRIMERA: COMPARCIE-**

10 **TES.**- Comparecen como CEDENTE, el ingeniero

11 Jorge Armando Morales Torres, ecuatoriano,

12 mayor de edad, de estado civil casado; y como

13 CESIONARIO el señor Kurt Mario Hansen Holm de

14 la Cadena, peruano, mayor de edad, de estado.

15 civil casado. Los comparecientes son domicilia-

16 dos en esta ciudad de Quito, hábiles para

17 contratar y obligarse. Comparece además la

18 señora Norma Azucena Díaz de Morales, para

19 efectos señalados en la cláusula tercera de

20 este instrumento.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- El

21 cedente ingeniero Jorge Armando Morales Torres

22 es propietario de quince mil participaciones

23 de mil sures cada una en la compañía HANSEN-

24 HOLM CO. CIA. LTDA., compañía que fue consti-

25 tuida mediante escritura pública otorgada ante

26 el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor

27 José Vicente Troya Jaramillo, el trece de Junio

28 de mil novecientos setenta y cinco y fue



1 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
2 cinco de Julio de mil novecientos setenta y
3 cinco.-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
4 los antecedentes arriba expuestos, el cedente
5 ingeniero Jorge Armando Morales-Torres cede
6 quince mil participaciones a favor del señor
7 Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena. Esta
8 cesión comprende todos los derechos que hasta
9 la fecha le correspondian al CEDENTE, incluyen-
10 do utilidades retenidas de ejercicios anterio-
11 res, utilidades del ejercicio en curso, superá-
12 vit por revalorización de activos y en fin
13 todas las cuentas patrimoniales.-Para que tenga
14 lugar la presente cesión de participaciones,
15 los socios de la citada compañía renuncian a su
16 derecho preferente, según consta en el Acta de
17 Junta General Universal y Extraordinaria de
18 Socios de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., celeb-
19 rada el catorce de agosto del año dos mil, cuya
20 copia se acompaña a la presente escritura. La
21 señora Norma Azucena Diaz de Morales, expresa
22 su autorización a su esposo, para la cesión que
23 se celebre en este instrumento.-CUARTA:
24 EFECTOS DE LA CESION.- En virtud de la cesión
25 de participaciones que antecede, se procederá a
26 la anulación de los certificados de aportación
27 respectivos y consiguientemente a la emisión de
28

los nuevos certificados de aportación. Además

se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, así como también alla marginación en la respectiva matriz de constitución.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Adjunto a la presente escritura el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. -Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor Jaime Nuñez Burbano, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ING. JORGE ARMANDO MORALES TORRES

SR. KURT MARIO HANGEN HOLM DE LA CADENA

SRA. NORMA AZUCENA DÍAZ DE MORALES

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

ACTA No. 88

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 14 de agosto de 2000 a las 15H00, en las oficinas de **HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**, ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel 2013 y Amazonas piso 3 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: Econ. Mario Arturo Hansen-Holm de Armero, Ing. Jorge Morales Torres, Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero, Dr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, Ledo Iván Osorio Naranjo y Lcdo. Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena, y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Sr. Iván Osorio Naranjo y actúa como Secretaria la Lcda. María Teresa Hansen-Holm. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes:

Econ. Mario Arturo Hansen-Holm	23.000	participaciones
Ing. Jorge Morales Torres	15.000	participaciones
Lcda. María T. Hansen-Holm	13.000	participaciones
Dr. Juan Carlos Hansen-Holm	12.000	participaciones
Lcdo. Iván Osorio Naranjo	12.000	participaciones
Lcdo. Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena	25.000	participaciones
<hr/>		
TOTAL	100.000	participaciones

Estando presente la totalidad del capital social, la instalación de la Junta General Universal es legalmente procedente. El Presidente propone a los asistentes tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar que el Ing. Jorge Morales Torres ceda las 15.000 participaciones que es propietario a favor del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.
2. Establecer la nueva conformación de socios y participaciones de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y deciden tratar los puntos indicados uno por uno. A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

Una vez discutidas una por una las proposiciones del Presidente, la Junta en forma unánime resuelve autorizar al Ing. Jorge Morales Torres la cesión de sus participaciones es decir 15.000 al Lcdo. Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.

De esta manera, la nueva conformación de socios y participaciones, queda como sigue:

SOCIO

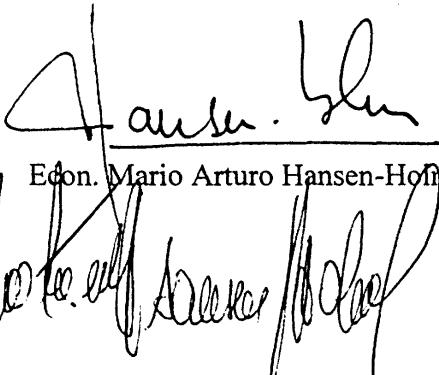
PARTICIPACIONES

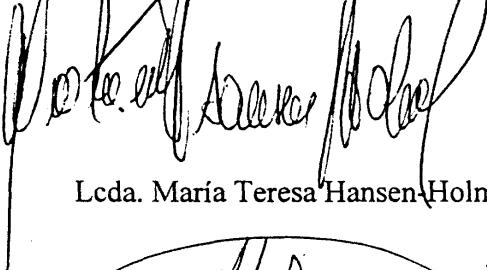
Econ. Mario Arturo Hansen Holm de Armero	23.000
Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero	13.000
Dr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero	12.000
Lcdo. Iván Osorio Naranjo	12.000
Lcdo. Kurt Mario Hansen- Holm de la Cadena	40.000

TOTAL

100.000

Siendo las 16:30 se levanta la Junta y se concede un receso de 30 minutos con el fin de redactar el acta respectiva. A las 17H00 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, que es aprobada íntegramente por unanimidad, ratificando lo acordado, para constancia de lo cual y en unidad de acto firman todos los socios.


Econ. Mario Arturo Hansen-Holm de Armero


Lcda. María Teresa Hansen-Holm de Armero


Lcdo. Iván Osorio Naranjo

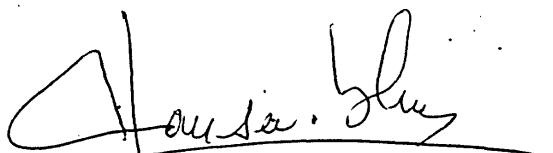

Ing. Jorge Morales Torres


Dr. Juan Carlos Hansen-Holm

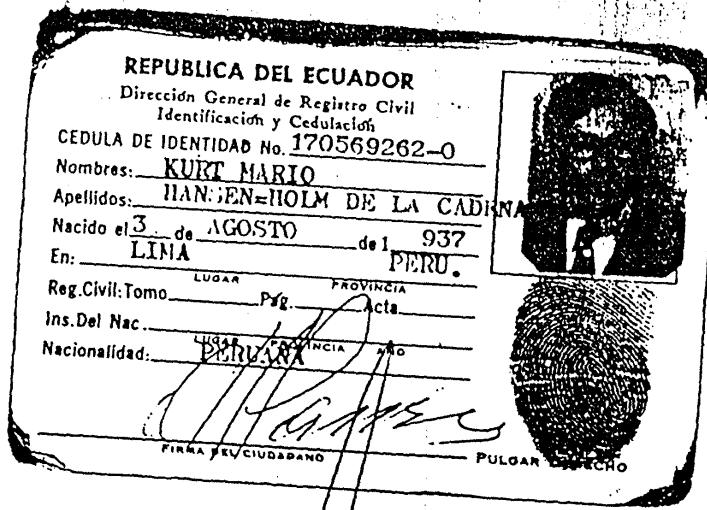

Lcdo. Kurt M. Hansen Holm

Quito, 14 de agosto de 2000

C E R T I F I C O que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía **HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**, celebrado el catorce de agosto del año dos mil, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del señor: Ing. Jorge Armando Morales Torres a favor del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.



Econ. Mario Arturo Hansen-Holm
GERENTE



Estado Civil:	C. C. ROSI MARIA DE ARMERO
Profesión:	CONTADOR PUBLICO
Instrucción:	SUPERIOR 5
Estatura 1 m	73
Individual oftalmoscópica:	1133122222
Nombre del Padre:	WERNER HANSEN HOLM
Nombre de la Madre:	FELIPA DE LA CADENA
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
Lugar y Fecha:	QUITO, JULIO 26 DE 1977
Válida hasta el:	SEPTIEMBRE 172-A
IDENT. PARA EXTRANJEROS	Valor S/ 100,00

O. J. Martinez

J. Martinez

NOTARIA DÉCIMO SEXTA DE QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO que la
 presente es la copia del documento
 original que se ha suscrito y depositado
 al interesado, day lo.

Quito, a 21 de MAYO 2000

DR. GONZALO RODRIGUEZ CHAVES

ECUATORIANA*****	A3333A2222
CASADO	JORGE ARMANDO MORALES TORRES
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
ANGEL DIAZ	PROFADOLP
FANNY CAVILANEZ	
QUITO	0703/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA NO.	22452920
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
PULLAR DE RECHI	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 170573980-3

DIAZ CAVALANEZ NORMA AZUCENA

21-FEBRERO 1959

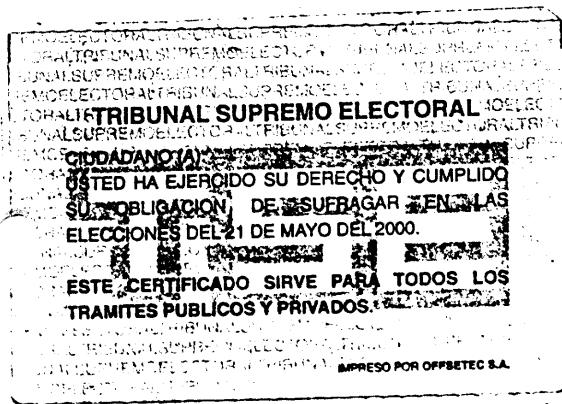
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 32 - 066 - 02607

PICHINCHA/QUITO PAQ. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 59

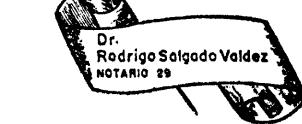
FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
0230-059-
MORALES TORRES JORGE ARMANDO
PICHINCHA
CHAPICRUZ
QUITO
TSE

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 28 AGO 2000
EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



✓
P.S.

Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones
1 constante en la escritura precedente, al margen de la
2 matriz de la escritura de Constitución de la Compañía
3 HANSEN-HOLM, ALONSO & CO. CIA. LTDA. otorgada ante el
4 doctor José Vicente Troya Jaramillo, 13 de junio de 1975
5 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
6 QUITO, A 29 DE AGOSTO DEL 2.000.-

7

8

9

10 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

11 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números 555, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco, a Fs. 2650 vta, Tomo 105; y número: 35, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno , a Fs. 109., Tomo 112, correspondiente a la constitución de la Compañía " HANSEN HOLM Y CO. COMPAÑÍA LIMITADA " antes denominada HANSEN - HOLM ALONSO & CO. COMPAÑÍA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a ~~cinco~~ de Septiembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.

